

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8206676

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

4 días de tiempo transcurrido (15/08/2025 4:52:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

MNC_251_2025

Objeto del contrato

COMPRAVENTA DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LAS ALCANTARILLAS CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA

Tipo de Contrato

Compraventa

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

2 Meses

Fecha de inicio de contrato

-

Fecha de terminación del contrato

18/10/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Si☐No *

Fecha de inicio de liquidación

18/10/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

18/02/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No *

Reversión

☐Si☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
COLOMBIA, San Agustín
★★★★★

0 Recomendación (es)

☒

Información del Proveedor contratista



Ismael Paladines Valderrama
COLOMBIA, San Agustín
Número de documento 6382076

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Ismael Paladines Valderrama			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado Ismael Paladines
por: Valderrama

Fecha de aprobación:
19/08/2025 9:05:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado Heber Nel
por: Muñoz Yasno

Fecha de aprobación:
19/08/2025 5:37:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☒No

Seriedad de la oferta ☐Si☒No

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados